

Factores Incidentes en Narcotráfico, Tráfico de Armas y Trata de Personas: Caso de Colombia, Panamá y Paraguay

Factors Affecting Drug Trafficking, Arms Trafficking, and Human Trafficking: The Case of Colombia, Panama and Paraguay

Aida Valdés

Universidad de Panamá
Panamá

<https://orcid.org/0000-0003-3019-7556>

aida.valdes@up.ac.pa

Laysa Reid

Universidad de Panamá
Panamá

<https://orcid.org/0000-0001-6459-5822>

laysa.reid@up.ac.pa

Carlos Caballero

Universidad de Panamá
Panamá

<https://orcid.org/0009-0005-9306-9326>

carlos.caballero@up.ac.pa

Recibido: 20 de noviembre de 2024

Aceptado: 25 de enero de 2025

DOI <https://doi.org/10.48204/societas.v27n2.7095>

Resumen

El narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas son fenómenos interrelacionados que afectan gravemente la seguridad y el desarrollo en América Latina. Con el objetivo de investigar las interacciones entre estos factores y evaluar sus implicaciones para la política pública y la seguridad regional. Se realizó un análisis documental de informes gubernamentales, estudios académicos y fuentes periodísticas. Los hallazgos indican que el narcotráfico y el tráfico de armas alimentan la trata de personas, creando un ciclo de violencia y explotación. Las políticas de control de armas y narcóticos han sido insuficientes para abordar la raíz del problema, revelando la necesidad de un enfoque más integrado y multidimensional. En conclusión, la interconexión entre estos fenómenos requiere una respuesta coordinada que incluya la cooperación internacional y el fortalecimiento de las instituciones locales, sugiriendo que las políticas deben centrarse

en la prevención y en la protección de las víctimas para lograr un impacto significativo en la reducción de estos delitos en la región.

Palabras clave: problemas sociales, estupefaciente, venta de armas, tráfico humano, política y bienestar social

Abstract

Drug trafficking, arms trafficking and human trafficking are interrelated phenomena that seriously affect security and development in Latin America. With the objective of investigating the interactions between these factors and assessing their implications for public policy and regional security. A documentary analysis of government reports, academic studies and journalistic sources was conducted. The findings indicate that drug and arms trafficking fuel human trafficking, creating a cycle of violence and exploitation. Arms and narcotics control policies have been insufficient to address the root of the problem, revealing the need for a more integrated and multidimensional approach. In conclusion, the interconnection between these phenomena requires a coordinated response that includes international cooperation and the strengthening of local institutions, suggesting that policies should focus on prevention and victim protection to achieve a significant impact on the reduction of these crimes in the region.

Keywords: social problems, narcotics, arms sales, human trafficking, politics and social welfare.

Introducción

La globalización, según Reyes (2001), permite “la interpretación de los eventos que actualmente tienen lugar en los campos del desarrollo, la economía mundial, los escenarios sociales y las influencias culturales y políticas” (p.45). En ese sentido, los diferentes sucesos a nivel mundial han sido un factor decisivo en los cambios a nivel regional y local. Un claro ejemplo de esto es el efecto de los conflictos bélicos a lo largo de nuestra evolución, ya que fueron determinantes para que aparecieran o desaparecieran imperios y se llegaran a formar los Estado-Nación de los distintos países.

Los factores que inciden en el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas son temas de suma relevancia en este contexto de la globalización. Esto nos lleva por objetivo analizar e identificar los temas de esta investigación específicamente en

Colombia, Panamá y Paraguay; además de proyectar lo que se está haciendo para combatirlo en estos tres países; y, por último, identificar los organismos que intervienen en el control o proliferación de estos factores. Todo esto nos lleva a desarrollar la siguiente interrogante: ¿Qué tan efectivas han sido las políticas empleadas por estos Estados para contrarrestar estos flagelos?

Desarrollo

Se emplearon distintas fuentes documentales: informes gubernamentales de distintos países como Estados Unidos, Colombia, Panamá, Paragua, así como informes de las Naciones Unidas. Los datos fueron recabados en medios digitales e impresos, al igual que en revistas indexadas y especializadas sobre la evolución del narcotráfico, tráfico de armas y trata de personas.

Son muchos los organismos que prometen a través del Estado crear métodos, programas y leyes que aminoren la proliferación de esos tres temas que afectan a la sociedad. No obstante, a pesar de esos esfuerzos, también existen organismos e instituciones que se fortalecen producto de este negociado.

Por otro lado, cabe señalar que, mientras se erigen políticas para frenar el aumento de las armas, paralelamente, se crean o se propician acciones que demandan su producción al margen de la ley; entre tanto, los gobiernos procuran combatir el aumento del tráfico de drogas, al mismo tiempo que se generan salidas para que se siga fomentando un alto consumo de sustancias ilícitas. En este contexto, la trata de personas está íntimamente ligada al crimen organizado y al narcotráfico, los cuales vulneran con mayor facilidad a niños, mujeres y migrantes. Es evidente que la relación entre estos tres problemas se potencia por los procesos globales y su naturaleza transnacional, dando como resultado una perfecta simbiosis que prolifera su alcance y rentabilidad.

En la actualidad, la práctica de estos flagelos ha originado una crisis social debido a factores como la extrema pobreza, analfabetismo y la falta de oportunidades laborales,

las cuales han favorecido el fortalecimiento del crimen organizado a pesar de los esfuerzos y acciones del Estado.

Los procesos globales y el narcotráfico

Dentro de los principales retos sociales actuales, se considera que la producción y venta de sustancias psicotrópicas ilícitas ocupan el segundo puesto a nivel mundial. Este negocio ha rebasado las fronteras producto de los diferentes mecanismos utilizados por el crimen organizado. Sin embargo, al momento de analizarlos no se deben desligar de los procesos globales que facilitan la colaboración de estos grupos. Por eso se considera tomar en cuenta el modelo que Alison Jamieson (tal como se cita en Bermejo Marcos, 2009) en donde pueden verse los aspectos que permiten su formación, en los que se destacan la unión entre etnias, para luego iniciar las negociaciones del tráfico; los acuerdos de cooperación, y el reparto de las áreas de influencia para dicho tráfico. Con relación al narcotráfico Santos Aguilera (2008) sostiene que:

El negocio de la droga es uno de los más lucrativos a nivel mundial. Según el informe mundial sobre drogas 2005 de la oficina contra las drogas y el crimen, el comercio mundial de drogas está generando unos 320 billones de dólares cada año (p.67).

Ante esta realidad, es de vital importancia prestar atención a lo expuesto por Galán *et al.* (2008) en *La batalla perdida contra las drogas: ¿legalizar es la opción?* donde se sentencia que es un asunto relativamente mundial, por su uso en todas partes del mundo, ya que provoca que se convierta en un tema de orden global que afecta directamente a la sociedad e involucra un sinnúmero de situaciones que perturban el entorno.

Las armas y su vinculación al crimen organizado

El tráfico de armas en América Latina tiene un largo trayecto y una amplia red de distribución; no obstante, Otamendi (2011) en la obra *Las armas de fuego en América*

Latina: Tiempo de balance se recorre por algunos de los tratados y discusiones vinculantes a este hecho con el objetivo de conocer el impacto que tienen las armas en las sociedades latinoamericanas, tanto a nivel nacional como subregional, regional e internacional, de la oferta y la demanda de armas. Esta obra permite conocer más de cerca esta problemática. En este sentido, el trabajo de Aguirre Tobón (2011), el informe de Garay sobre el tráfico de armas en Paraguay (Telefuturo, 2021) y el reportaje de FRANCE 24 español (2023) *¿Qué se puede hacer en América Latina contra el tráfico ilegal de armas?* nos ofrece un panorama sobre los orígenes, rutas y el papel de los narcotraficantes. Además, en el artículo de la BBC News Mundo titulado: “Por qué América Latina es la región más violenta del mundo (y qué lecciones puede tomar de la historia de Europa)”, en uno de sus párrafos indica que:

A esto se suma un acceso fácil de armas de fuego, que según La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) fueron utilizadas en tres de cada cuatro homicidios cometidos en las Américas en 2017, muy por encima del promedio global (Lizzardy, 2019).

Respecto a Panamá, las armas de tráfico ilegal se capitalizan en el mercado negro facilitando el aprovisionamiento de armas para los criminales, bandas y pandillas locales, situación que se refleja en el documento *Panamá- Costa Rica: Tráfico lícito y control de armas de fuego* (Castillo 2015).

El tráfico de armas es un problema grave que afecta la seguridad y el bienestar de la región latinoamericana, ya que contribuye al aumento de la violencia, los conflictos armados, el crimen organizado y narcotráfico, pues genera inseguridad de forma directa en la sociedad civil.

Tráfico de humanos

Otro tema es la trata de personas, antes conocido como trata de blancas. Este forma parte de los problemas sociales que han venido escalando durante los últimos años. Sin

embargo, en el siglo XXI se han intensificado los esfuerzos para combatirlo; pese a eso, los mismos no están dando el fruto esperado debido al incremento en la práctica de este delito cruel e ignominioso.

En este contexto, el mismo tiene sus antecedentes en el sistema esclavista, el cual surge desde las primeras civilizaciones, debido a que era utilizado como mecanismo de dominación y base para su desarrollo económico. Podemos destacar que la relación entre el sistema esclavista está relacionada con la trata de personas. En cierta medida, con el paso del tiempo los movimientos abolicionistas europeos lograron reducirlo, mas no eliminarlo a pesar de que se firma la primera Convención contra la Esclavitud en 1926. En la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se hace referencia a la eliminación de la esclavitud, y la Convención de 1956 amplía la de 1926 (Villalpando, 2011). En la actualidad, la trata de personas está íntimamente ligada con el crimen organizado trasnacional sobre todo el del narcotráfico, debido a que en muchas ocasiones las personas adictas son usadas como medio de pago para saldar la deuda y que a su vez las obligan a ejercer la prostitución.

Otros trabajos aportan un análisis de cómo ha sido abordado este tema. Una perspectiva jurídica, como es el caso del trabajo de las Naciones Unidas (2014), el cual presenta el panorama general sobre el marco jurídico sobre los Derechos Humanos y la Trata de Personas. De la misma manera, se hace una revisión de la situación en la Región, y podemos señalar el caso de Argentina en la obra de Sampó (2017) y Colombia con Ripoll (2008), donde se critican los esfuerzos realizados hasta el momento, ya que no cumplen con las expectativas para resolverlo.

Mientras que en el trabajo realizado por Nieto *et al.* (2011), se revisan distintas investigaciones tanto en el ámbito nacional como internacional. En el caso de Paraguay, en su plan para la prevención y combate contra la trata de personas (2020), realizan una aproximación de la situación que afronta el país con respecto a esta problemática y sus desafíos.

Ahora, ¿qué papel desempeña Panamá en toda esta temática? Partimos de la premisa de que el Istmo cuenta con una excelente posición geográfica que le ha permitido ser un punto de interconexión entre América del Norte y Sur. Además, producto de la construcción del Canal de Panamá, en la actualidad es el país de mayor crecimiento de la región (Cepal, 2023), lo cual le ha facilitado posicionarse como el *Hub* de las Américas. Esto permite que desempeñe un papel decisivo en el tráfico de armas, drogas y personas, facilitando el contrabando desde Centro hacia Suramérica y viceversa a través de rutas terrestres o marítimas; como consecuencia, la sociedad enfrenta una ola de violencia, donde el tráfico de armas se asocia a las prácticas del crimen organizado como una de las principales amenazas para la seguridad y la estabilidad de los países en América Latina y por consiguiente en Panamá (Ruíz, 2016).

La Primera y Segunda Guerra Mundial llevaron a una serie de cambios a nivel económico, político, social y cultural. Sus efectos se van a recrudecer en la guerra fría. Una de las consecuencias de la guerra fría “fue haber llenado el mundo de armas, que fue el resultado de cuarenta años de competencia constante entre los grandes estados industriales por armarse a sí mismos para una gran guerra que podía estallar en cualquier momento” (Castillo, 2015, p. 115).

Se puede señalar que el desarrollo del tráfico de armas es la fuente principal que le sirve a los carteles de las drogas para su seguridad y dominio. Por consiguiente, el aumento del tráfico de drogas en la actualidad ha propiciado un auge significativo en la inseguridad social, así como un incremento en los homicidios y por supuesto en la violencia familiar. Las drogas y su tráfico no se pueden comprender sin su vínculo con muchos países de América Latina, como es el caso de Colombia, Perú, Bolivia, México, Venezuela, Centroamérica y otros puntos de la región, estando los tres primeros como grandes productores de drogas sobre todo de cocaína. Dado que este es un negocio que no reconoce fronteras, así como se ha señalado a Colombia, Perú y Bolivia como los mayores productores de coca también se puede señalar a Ecuador, Panamá y Brasil como los corredores o países de tránsito del tráfico de drogas.



Es importante considerar la sociedad que se vea afectada por algunas de estas problemáticas que se están analizando, pues ocasionan grandes daños morales, éticos, así como la pérdida de valores sociales colectivos. En Colombia, el narcotráfico tiene su auge en los inicios de los años setenta, a pesar de todo, se sabe que el tráfico de drogas tiene una larga trayectoria en este país a través de los carteles de las drogas. Al respecto Sánchez (2013) señala lo siguiente:

El Cartel de Medellín. Nombre dado a la organización delictiva dedicada al tráfico de cocaína, fue una de la organización más conocida en el mundo y de la cual hacían parte los más poderosos y sanguinarios narcotraficantes del país. Sus miembros principales fueron Gonzalo Rodríguez Gacha, Pablo Escobar, los Hermanos Ochoa (Fabio, Jorge Luis y Juan David), Carlos Lehder y otros de menor importancia (p.10).

Considerando la jerarquía del narcotráfico, se puede inferir que los cárteles son equivalentes a una empresa multinacional; en ese sentido, su estructura abarca desde la siembra, cosecha de la hoja de coca, los procesadores, los distribuidores y traficantes incluyendo a personal profesional especializados en diversas ramas. Entre los grandes carteles de los países abordados en esta investigación que operan actualmente, destacan el Cartel de Cali, el Clan del Golfo, (Colombia); el de Nueva Generación, Primer Comando de la Capital, Comando Vermelho (Paraguay) y los grupos de crimen organizado como lo son “Bagdad” y “Calor, Calor” (Panamá).

Ante tal escenario, es oportuno conocer cómo se ha abordado el tema del tráfico de drogas. De acuerdo con los reportes de decomisos de drogas por parte de la policía nacional, el contrabando de drogas hacia Europa por medio de contenedores a través de la vía marítima está tomando fuerzas en los últimos dos años. Eso se puede corroborar con lo expuesto por Castillo (2015) cuando sostiene que:



[...] la globalización ha internacionalizado el narcotráfico y el tráfico de armas poniendo en contacto a todas las mafias y organizaciones criminales de todo el mundo y los paraísos fiscales aseguran la impunidad y el blanqueo de dinero negro del crimen organizado del narcotráfico, del terrorismo, del tráfico de armas, de personas y de la corrupción en general” (p.69).

En esa línea, es comprensible la exhortación del panelista de las conferencias de la Fundación Gustavo Bueno, quien señala la importancia de estar permanentemente actualizados en relación con los problemas de las drogas, las armas y el crimen organizado donde queda implícito, lo de la trata de personas. Se considera, entonces que estos flagelos están afectando a todas las sociedades en su conjunto; esto da como resultado que en los últimos años varios presidentes, hayan exhortado en las diferentes cumbres a que se realice un mayor esfuerzo en conjunto para frenar el tráfico de armas en América Latina, debido a que son el combustible que potencia la violencia criminal (Gustavo, 2015).

Por otro lado, en el caso de Colombia tenemos que su posición geográfica la convierte en un destino accesible debido a diferentes aspectos como tener fronteras con varios países; los medios fluviales; aeropuertos clandestinos, y carreteras que se convierten en medios que facilitan el ingreso de armas ilícitas, las cuales pueden ser por producción artesanal, excedentes de arsenales de conflictos armados, la compra de armas con permisos falsos (Aguirre Tobón, 2011).

Los estudios reflejan que la mayor parte del armamento que se distribuye a lo largo de toda América Latina y el mundo procede de los Estados Unidos, iniciándose este tráfico de la manera más común que es el tráfico hormiga (Otamendi, 2011), es decir, de un individuo a otro, y que en la gran mayoría son armas cortas; no obstante, el tráfico de armas es de todo tipo y cantidades considerables quien mantiene una política que privilegia el negocio armamentista, además de tener una política de libertad de adquisición y uso de armas, motivando a mantener el negocio del tráfico de armas.

Los Estados Unidos exporta gran cantidad de armamentos de forma lícita; no obstante, Paraguay, en relación con otros países suramericanos, es uno de sus mayores compradores. Sin embargo, el armamento se lo vende a Paraguay de forma lícita luego sale de ese país de manera ilícita alimentando a grupos criminales en Brasil y Argentina (Oquendo, 2023). En contraste tenemos que los Estados Unidos es signatario en la CIFTA (Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados) e irónicamente es uno de los mayores proveedores de armas. Lo que más llama la atención es, que de forma paralela los Estados Unidos es signatario de la CIFTA y al mismo tiempo es uno de los mayores proveedores de armas de fuego, contraponiéndose a lo que establece el CIFTA (1997) “que todos los Estados, en especial aquellos que producen, exportan e importan armas, tomen las medidas necesarias para impedir, combatir y erradicar la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y otros materiales relacionados” (p.1).

En consecuencia, se ha observado que las ventas de armas de fuego continúan y con ello, todos los otros problemas que tienen la región Latinoamericana donde la posesión de armas de fuego y la violencia guardan una estrecha relación, quedando en evidencia esta situación a través de un estudio que fue llevado a cabo por la Sección de Investigación y Análisis de la Oficina de las Naciones Unidas sobre Drogas y Crimen. Estudio que registra y se amplía en la obra *Crimen y desarrollo en Centroamérica: atrapados en una encrucijada* (Leggett, 2007).

Respecto a Panamá, exponemos el caso de José M. Alemán, exviceministro de Gobierno y Justicia, quien firma unos documentos que dieron trámite a un cargamento de armas que salían hacia Croacia y Bosnia desde Argentina por mediación del traficante de Armas Diego Armando Palleros (Reyes, 1996). Las implicaciones que podrían tener estos turbios negociados dentro de lo que respecta a las negociaciones lícitas y no lícitas del gobierno panameño tenemos que se han dado, y no es de extrañar que se sigan dando situaciones dudosas por parte de los que integran los gobiernos de turno.

En relación con el fomento de la venta de armas, Vilnitzky (2018) ilustra acerca de algunos organismos financieros que inciden en la financiación de las armas como lo es la banca estadounidense que es la gran financiadora del armamento en el mundo. Estos datos son conocidos de acuerdo con los macrodatos estadísticos en los que se presenta la información actualizada sobre la financiación de la industria de armamento. Además, se puede conocer más sobre los principales prestamistas, los bancos, empresas aseguradoras, sociedades de gestión de archivos, fondos de patrimonio soberano, algunos fondos de pensiones e instituciones públicas de todo el planeta.

Otro de los aspectos que debemos tener presentes es lo que se denomina *BlackRock*, empresa gestora y administradora de fondos creada en 1988 por Larry Fink en *New York*. La misma aporta dinero para la construcción de armas, especialmente nuclear. Seguida de *Vanguard*, otra gran financiera de la industria del armamento. En España, el gran rey de la financiación de armas es el Banco BBVA, primero en la lista con más de un cuarto del total de la financiación española a las armas, de manera que se puede reconocer que los grandes financiadores, tanto de las armas como de las drogas, tienen fuertes vínculos financieros que no están dispuestos a dejar para seguir percibiendo ganancias, a pesar del deterioro social que esto represente (Vilnitzky, 2018).

De igual forma, los mayores fabricantes de armamento a escala mundial entre los que destacan: *Lockheed Martin* de Estados Unidos, *Aviation Industry Corporation of China*, AVIC China, BAE Systems, Reino Unido, Leonardo Italia, Thales Francia, *United Shipbuilding* y *Almaz-Antey* en Rusia, EDGE, Emiratos Árabes Unidos, la producción de armas tiene a *Beretta-Benelli Ibérica S.A*, *Ardesa S. A.* en España. En cambio, en cuanto a las armas pequeñas que se trafican con más facilidad, la principal productora de pistolas es la *Smith & Wesson* ubicada en Estados Unidos, seguida por la *Beretta*, *Century Arms*, *Colt*, *Glock & Ruge*, y *Barret* y el *Interstate Arms*.

En ese sentido tenemos que en el caso de Paraguay “en la actualidad, este país se posiciona como el principal corredor de productos ilegales como drogas, contrabando y

tráfico de armas” (Garay, 2021). Siendo lo más relevante el hecho que las armas se reciben de los Estados Unidos como principal proveedor. No obstante, en los últimos años ha habido un cambio y los proveedores de estas armas son de Europa, como República Checa, Croacia, Turquía y España.

Por lo anterior, se considera, en los últimos años a Paraguay, como el principal punto de acceso de armas ilegales del Cono Sur. Marcelo Pecci, fiscal de la unidad contra el crimen organizado en Paraguay, manifestó que el tráfico ha superado los controles estatales, que la DIMABEL, que es la autoridad competente no está cumpliendo con las leyes reglamentarias para el control de armas (Oquendo, 2023). Pecci estuvo investigando muchos casos de alto perfil, relacionados principalmente con los grupos de crímenes organizados y a consecuencia de esto fue víctima de asesinato en Colombia, poniendo en evidencia la estructura global de poder de estas bandas delincuenciales y la fragilidad del sistema en materia de seguridad.

Es importante mencionar que en Paraguay se relacionan las actividades del narcotráfico a la dictadura de Alfredo Stroessner, debido a que bajo su mandato algunos militares paraguayos se vieron involucrados en el negocio. En la actualidad, es el principal productor de marihuana de la región y el mayor corredor de cocaína desde Bolivia a Europa. La coca boliviana se mezcla en Paraguay con precursores químicos ilegales que llegan de otros países. Después se oculta en camiones y contenedores de barco para ser transportada hasta África y Europa. Cabo Verde y Róterdam son los principales puertos de destino, según la secretaria antidrogas (Senad) de Paraguay (El País, 2023).

El papel que debe asumir Panamá frente al tráfico de armas, de acuerdo con las memorias de la reunión Binacional Costa Rica y Panamá, está plasmado en un compromiso adquirido:

Desde 1987 con el Proceso de Paz de Esquipulas, luego la conferencia de Paz y Desarrollo de Centroamérica de 1994, hasta el Tratado Marco de seguridad Democrática en Centroamérica que contemplan establecer una

serie de mecanismos de coordinación operativas para hacer más efectiva la lucha contra el tráfico ilícito de armas, la narcoactividad y el crimen transnacional (Soto, 2003).

Es decir, debe cumplir con los acuerdos y modelos de seguridad regional. No obstante, pese a todas esas medidas también es cierto que la organización reconoce que hay una falta de regulación y control dado que si los procesos de capacitación y la representación de los diversos órganos del Estado no observan las legislaciones debidamente. Todo marco jurídico que se proponga será en vano si no se implementa y se cumple.

Este mismo documento registra un Decreto, el 240 de 1991 donde la Policía Nacional panameña está autorizada para ser depositaria y garante de armas y municiones importadas. También se menciona que Panamá mantiene un sistema de intercambio de información con agencia de investigaciones de los países del resto de Centroamérica, así como varias acciones frente al flagelo del tráfico de armas de lo que se puede inferir que Panamá se mantiene en alerta de la temática (Castillo, 2023).

En referencia al tema de la trata de personas “el carácter transnacional, regional y nacional de este delito desafía las capacidades nacionales de los países; especialmente de la región; y visualiza la necesidad crucial de fortalecer las acciones de cooperación regional para el eficaz combate de este” (Soto, 2003). Por otro lado, la serie Diálogo técnico sobre la trata de personas en América latina y el Caribe, tiene por objetivo trabajar para mejorar la calidad de vida y aportar los mecanismo y proyectos que sirvan para combatir la magnitud de este delito. Además, sostiene que son muchos los factores que influyen en el aumento de este delito, pero el más común es el de la pobreza, el desempleo y las dinámicas migratorias.

Por ello se espera conseguir líneas de acción para responder a este fenómeno de la trata de humanos como lo son capacitación a los funcionarios, creación de unidades especializadas para atender el delito, establecer sistemas de gestión e involucrar a múltiples sectores para que las políticas sean viables y legítimas (BID, 2022). Este delito

se ha expandido a todas partes del mundo, proliferando de diversas maneras como la pornografía infantil, la servidumbre doméstica, el trabajo forzoso, la mendicidad y reclutamiento forzoso, todos estos son hoy considerados forma de tratas de personas además de la explotación con fines sexuales (Portal de datos sobre migración, 2013).

Según el BIB, este negocio es el tercer negocio más lucrativo del mundo a pesar de la creación del Protocolo de Palermo con la finalidad de prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, y su complemento en la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional. Es evidente su limitación, aunque contemple una gran variedad de instrumentos jurídicos internacionales para combatir la explotación de las personas, especialmente las mujeres y los niños, estos esfuerzos no son suficiente para combatir y proteger a las víctimas.

En el caso de Colombia, referente a la trata de personas, se destaca que a través de la ley 800 del 2003 se aprobó el Protocolo de Palermo en el 2005. La ley 985 adopta medidas contra la trata de personas, y modifica el código penal mediante diferentes decretos y se establecen mecanismos para la lucha contra la trata de personas como es el decreto 4319 que crea la cuenta especial para el combate de este fenómeno. Es importante rescatar lo que plantea (Polo Cruz, 2016) relacionado al tráfico de personas:

Los perpetradores del delito utilizan la amenaza, la fuerza en sus diversas manifestaciones, además, recurren al rapto, fraude, al engaño, al abuso de poder o se aprovechan de la vulnerabilidad de la víctima. En otras situaciones le pagan u ofrecen beneficios a las personas que tienen algún tipo de autoridad sobre la víctima, para que se consienta su explotación (p.10).

Por otra parte, los casos siguen aumentando con el paso del tiempo. En el observatorio de Delito de trata de personas, a partir del 2013 se han realizado esfuerzos por identificar la procedencia, destinos, población vulnerable y las rutas. En el registro que se ha realizado destacan que:

[...] se han registrado 686 casos de trata de personas, de los cuales el 82% corresponde a mujeres y el 18% a hombres. Además, el promedio de edad de las víctimas oscila entre los 18 y 30 años (55%), seguido de personas entre los 31 y 50 años (22%) y, por último, se presentan los niños, niñas y adolescentes (12%). (OIM Colombia, 2020).

En Panamá, considerando que jurídicamente desde el año 2000 producto de la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y su protocolo para prevenir reprimir y sancionar la trata de personas especialmente en mujeres y niños, Panamá se adscribe mediante la ley No. 23 de 7 de julio de 2000. A pesar de eso, es hasta el año 2011 que se aprobó la ley 79 contra la trata de personas y actividades conexas lo que permite que se establezca la comisión nacional contra la trata de personas.

Además, se estableció un plan nacional contra la trata de personas para el quinquenio 2017- 2022 (Pública, 2019). Pero es hasta el 2024 que se realizó la reforma a la Ley 79 con la finalidad de alinearse con los estándares internacionales para combatir, prevenir este flagelo, ya que emplea distintos mecanismos para obtener a sus víctimas como captación laboral en un 58%, sexual 37% y servidumbre sexual 5% (OIM, 2021).

Según las fuentes noticieras de Telemetro (2023), las víctimas oscilan en edades de 6 a 17 años; en muchas ocasiones son los familiares los que contribuyen en estas prácticas. Mientras los reportes de la oficina de la trata de persona del Ministerio de Seguridad destacan que se ha dado un aumento a nivel mundial. Asimismo, el tema migratorio realmente ha recrudecido el tráfico de personas y la explotación de estos migrantes que viene a ser un factor potencial en la férrea lucha contra este flagelo en Panamá, que es un país de tránsito totalmente potencial para el paso de dichos migrantes y por ende para la comercialización de este oscuro, pero lucrativo negocio (Guevara, 2023). Esto evidencia que no se visualiza una eficaz medida para combatir ese delito.

En relación con la trata de personas “Desde el 2013, más del 75% de las víctimas de trata de personas en Paraguay fueron mujeres, niñas y niños” (UNFPA, 2023). Generalmente son adolescentes captadas en localidades del interior del país y trasladadas hacia los centros urbanos de la capital y de otras capitales departamentales. La Organización Internacional para las Migraciones (2005) señala que los principales destinos “son las rutas de España, Argentina y Brasil. Sin embargo, se han hecho esfuerzos en materia de jurídica al promulgar la Ley N.º 4788 de 2012 como ley integral contra la trata de personas” para sancionar y prevenir el tráfico en cualquiera de sus manifestaciones. Además de su plan estratégico (2020) el cual comprende el fortalecimiento institucional, la prevención, la atención y protección a las víctimas.

Otro aspecto para considerar en este trabajo es conocer la participación de los organismos financieros en todo este entramado social, así como mencionar un poco las empresas productoras de armas además de quienes están detrás de la gran producción de drogas para el tráfico. Estos organismos internacionales que participan de manera directa o indirecta y que pueden tener un carácter supranacional o intergubernamental.

Conclusión

En relación con el análisis de estos temas, se puede afirmar que la proliferación de los tres flagelos se debe a la falta del fortalecimiento de los organismos encargados de velar por esa seguridad social, así como a la falta de control estatal aunado a la corrupción de las autoridades que por supuesto dan lugar al recrudecimiento de las organizaciones criminales. Es así como se da el inicio de ese largo recorrido, que después va envolviéndolos en los otros más complejos como son el de las armas. En general, los primeros pasos hacia el tráfico de drogas lo realizan esos individuos catalogados como mulas o camellos que son los que inician las ventas al menudeo conocido como microtráfico; en el caso de las armas es el tráfico hormiga que se complementa con las

figuras de hombre de paja, que son sujetos que compran armamento de manera legal para después venderlas de forma ilegal a criminales.

En el caso de la trata de personas, hay que tener en cuenta que hay diferencias entre la trata y el tráfico ilícito de migrantes. Mientras en el primero está la figura del reclutador, el cual traslada y facilita la recepción internacional; en el tráfico ilegal de migrantes es el contrabandista el que participa en este proceso, el cual se torna en ocasiones peligroso para el migrante irregular, ya que están a expensas de estas personas. A pesar de que existe diferencias que en ocasiones se desdibujan, es un delito con altas ganancias que casi está igualando al tráfico de personas.

La triada formada por el narcotráfico, el tráfico de armas y la trata de personas son crímenes que se mantienen unidos producto de la simbiosis que han logrado establecer para seguir operando, debido a que han encontrado las fisuras a nivel local, regional e internacional que facilitan su operatividad. De la cual se desprenden subsistemas que proliferan la comercialización, así como la circulación de capital.

Es importante conocer la interconexión de puntos que permiten el trasiego de estos fenómenos, como es el uso de la ruta del pacífico, apoyado por entidades bancarias que operan al margen de la ley, donde el papel de Panamá destaca por su posición geográfica, y ocupa el primer lugar por su posicionamiento en la región latinoamericana.

En Suramérica destaca como rutas de conexión, a nivel marítimo, Brasil seguido por Colombia. Estos espacios son utilizados para el tráfico de drogas, armas y personas hacia los Estados Unidos y Europa. Igualmente, se ha demostrado que estos tres flagelos mantienen una estrecha relación y no deben desvincularse al momento de analizar esta problemática a escala regional y mundial que tienen por objetivo el lucro indiscriminado.

Para finalizar, en todo lo relacionado con estos tres factores hay una constante que gira como un engranaje que le da el éxito del que gozan estos temas que en definitiva son la falta de oportunidades que tienen las nuevas generaciones y la sociedad en su conjunto lo que lleva a muchos individuos a desviarse hacia el camino del tráfico de las drogas,

pues en tal situación de desesperación económica la población recurre a elecciones perniciosas como estas, especialmente una población que está compuesta en su mayoría de jóvenes y mujeres pertenecientes a contextos sociales marginalizados, convirtiéndolos en personas fragmentadas con escasas oportunidades de integración a una educación, un empleo o a una sociedad de equidad.

Por otro lado, aunque la proliferación del tráfico de estupefacientes, el contrabando de armas y la trata de personas gozan de marcos legales fuertes, es difícil garantizar la certeza de castigo en la práctica debido a los amplios tentáculos del crimen organizado, el cual se ha robustecido a nivel local, regional y mundial.

Referencias Bibliográficas

Aguirre Tobón, K. (2011). El tráfico de armas de Colombia: una revisión desde los orígenes a los destinos. *URVIO Revista Latinoamericana de Estudios de seguridad*, (10), 36-59. <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656554003.pdf>

Bermejo Marcos, F. (2009). La globalización del crimen organizado. <https://addi.ehu.es/handle/10810/24514>

BID. (2022, 10 de diciembre). Lanzamiento y primer diálogo técnico sobre Trata de personas en América Latina. [Archivo de video]. Youtube. <https://youtu.be/rcKHEnA09w4>

Castillo, E. A. (2015). Análisis sobre la posesión de armas en Panamá. Universidad de Panamá.

Davenport-Hines, R. (2001). La búsqueda del olvido. Historia global de las drogas, 1500-2000. Fondo de Cultura Económica para América Latina.

Eddy, P., Abogal, H., & Walden, S. (1989). La guerra contra las drogas. (C. Gardini, Trad.). Investigative Reporters Inc.

El Punto de la I. (2021, 21 de septiembre). Estados Unidos, tráfico de armas hacia América Latina. [Archivo de video]. Youtube. <https://youtu.be/TaWITrI25CM>

FRANCE 24 español. (2023, 30 de mayo). ¿Qué se puede hacer en América Latina contra el tráfico ilegal de armas? [Archivo de video]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=1s2ZriinD1wF>

Galán, J. M., Thoumi, F., Ramírez, W., & Vargas, R. (2008). La batalla perdida contra las drogas: ¿Legalizar es la opción? Intermedio Editoriales.

Garay, F. (2021).

Guevara, V. (2023, 8 de agosto). Aumentan víctimas panameñas de trata de personas, según Minseg. Telemetro Reporta. <https://www.telemetro.com/nacionales/aumentan-victimas-panamenas-trata-personas-segun-minseg-n5835522>

Lissardy, G. (2019, 12 de julio). Por qué América Latina es la región más violenta del mundo (y qué lecciones puede tomar de la historia de Europa). Social noticioso, BBC News mundo. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48960255>

Luque, P. (2013, 12 de septiembre). Trata de personas (Paraguay). <https://www.monografias.com/docs114/trata-personas-paraguay/trata-personas-paraguay>

Naciones Unidas. Oficina contra la droga y el delito. (2007). Crimen y desarrollo en Centroamérica. Atrapados en una encrucijada. <https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/Central-america-study-es.pdf>

Nieto, J. D. P. C., Barbosa, G. A. B., Rodríguez, L. S. L., & Quintero, R. L. (2011). ¿Cuál es el problema de la trata de personas?: revisión de las posturas teóricas desde las

que se aborda la trata. *Nova et Vétera*, 20(64), 105-120.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3897576>

OEA. (1997). Convención interamericana contra la fabricación y el tráfico ilícito de armas de fuego, municiones, explosivos, y otros materiales relacionados (CIFTA).

https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/Convencion_CIFTA.pdf

OIM Colombia ONU Migración. (2020, 31 de octubre). 6 datos relevantes sobre la trata de personas en Colombia. <https://colombia.iom.int/es/news/6-datos-relevantes-sobre-la-trata-de-personas-en-colombia>

OIM Panamá ONU Migración. (2021, 30 de julio). Panamá ratifica compromiso en la lucha contra la trata de personas. <https://panama.iom.int/es/news/panama-ratifica-compromiso-en-la-lucha-contra-la-trata-de-personas>

Organización Internacional para las Migraciones Misión con Funciones Regionales para el Cono Sur. (2005). La trata de personas en el Paraguay. Diagnóstico exploratorio sobre el tráfico y/o trata de personas con fines de explotación sexual.

https://publications.iom.int/system/files/pdf/la_trata_personas_paraguay.pdf

Otamendi, A. (2011). Las armas de fuego en América Latina: tiempo de balance.

URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad, (10), 7-13.

<https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=552656554001>

Oquendo, C. (2023, 24 de enero). Caso Pecci: el entramado criminal que acabó con la vida del fiscal paraguayo. *El País*. <https://elpais.com/america-colombia/2023-01-24/caso-pecci-el-entramado-criminal-que-acabo-con-la-vida-del-fiscal-paraguayo.html>

<https://elpais.com/america-colombia/2023-01-24/caso-pecci-el-entramado-criminal-que-acabo-con-la-vida-del-fiscal-paraguayo.html>

Pereira Sánchez, J. (2010). Narcotráfico en Colombia. Universidad Militar de Granada.

[Ensayo]. <https://core.ac.uk/download/pdf/143450353.pdf>

Polo Cruz, M. (2016). El marco jurídico nacional e internacional de la trata de personas en la modalidad de explotación sexual. Panamá.

Portal de datos sobre migración. (2013, octubre). Trata de personas.
<https://www.migrationdataportal.org/es/themes/trata-de-personas>

Pública, M. d. (2019). Informe trata de persona.

Proceso. (2023, 15 de junio). Estados Unidos anuncia nueva estrategia para frenar el tráfico de armas a México. [Archivo de video]. Youtube.
<https://youtu.be/QV0VihHeq3o?si=sPSD0wOXjR1OZjA9>

Reyes, G. E. (2001). Teoría de la globalización: Bases fundamentales. *Nómadas*, (3).
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=18100308>

Reyes, H. (1998). Contrabando de Armas. Hemeroteca de la Universidad de Panamá.

Ripoll, A. (2008). Colombia: Semillero para la trata de personas. *Revista de Relaciones internacionales, estrategia y seguridad*, 3(1), 175-174.
<https://www.redalyc.org/pdf/927/92730107.pdf>

Ruíz Carreño, F. A. (2016). El tráfico de armas en América Latina. Dinámica regional de un problema de alcance global. Universidad Militar de Granada. [Ensayo].
<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/14175/RUIZCARRE%c3%91OFABIOANDRES2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Salinas, J. (2006). Narcos, banqueros y criminales. Armas, drogas y política a partir del Irangate. (2ª ed.). Punto de Encuentro.

Santos Aguilera, J. (2008). Las relaciones de Panamá y los Estados Unidos: Causa de conflictos en la era de la globalización. *Tarea*, (128), 65-91.
<https://biblioteca.clacso.edu.ar/Panama/cela/20120717112658/causas.pdf>

- Sampo, C. (2017). Narcotráfico y trata de personas, una muestra de cómo el crimen organizado avanza en Argentina. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 207-229. <http://www.scielo.org.co/scielo.php?pid=S1909-30632017000200012&script=sci>
- Soto, A. V. (2003, marzo). Panamá y Costa Rica: tráfico lícito y control de armas de fuego un aporte para la comisión de seguridad del SICA. *International Alert*.
- Telemetro Reporta. (2023, 8 de agosto). Rescatan a 16 menores de edad víctimas de trata. <https://www.telemetro.com/nacionales/rescatan-16-menores-edad-victimas-trata-n5909317>
- UNFPA. (2023). Desde el 2013, más del 75% de las víctimas de trata de personas en Paraguay fueron mujeres, niñas y niños.
- Vilnitzky, M. (2018, junio). España gran financiador de armas. *Alternativas económicas*. <https://alternativaseconomicas.coop/articulo/actualidad/espana-gran-financiador-de-armas>
- Villalpando, W. (2011). La esclavitud: el crimen que nunca desapareció: la trata de personas en la legislación internacional. *Invenio: Revista de investigación académica*, (27), 13-26. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4211891>